

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2809745

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con oficio en esta comuna en calle Huérfanos N°941, local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago. CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 05/05/2026, Repertorio N°10131/2026, otorgada ante mi, los compareciente: Don PEDRO ALEXANDER ARANCIBIA CAÑAS, chileno, estado civil Soltero, independiente, cédula de identidad número dieciséis millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos guion K, domiciliado para estos efectos en Gabriel Palma Gabriel Palma seiscientos setenta y seis, comuna de Recoleta Región Metropolitana; Doña CLAUDIA ANDREA BOZO BESSER, chilena, estado civil divorciada, profesión Dibujante Proyectista, cédula de identidad número Doce millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento noventa y cuatro guion ocho, domiciliado para estos efectos en Calle Dominica cuatrocientos once departamento mil trescientos nueve, comuna de Recoleta Región Metropolitana; Doña PATRICIA AIDA SARQUIS AYALA, chilena, casada, empresaria, cédula de identidad número ocho millones cuarenta mil cuatrocientos ochenta y dos guion cuatro, domiciliado para estos efectos en calle Paineo 7072, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; Constituyen una sociedad por acciones: Razón Social: ARANCIBIA, BOZO Y MEZA EVENTOS SPA, con nombre de Fantasía EVENTOS ESPACIO CERO SPA.- Domicilio: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del País o Extranjero.- Objeto Social: a) La venta, comercialización y distribución de entradas o tickets para todo tipo de eventos y espectáculos, públicos o privados, nacionales o internacionales; b) La producción y promoción de toda clase de eventos y espectáculos artísticos, públicos y privados; c) La Realización, organización y promoción de espectáculos deportivos y culturales, públicos y privados; y D) Los demás negocios que los socios acordaren en la relación al objeto social e) Arriendo de todo tipo de equipamiento para producción de ventos públicos y privados. f) la fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos promocionales. formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro. - Duración de la sociedad: La sociedad comenzará sus operaciones con esta fecha y su duración será indefinida.- Capital: \$900.000 dividido en 300 acciones, 100 acciones para cada accionista, todas nominativas, de una misma serie, sin privilegios y de un valor de \$1.000 cada una. que se suscriben y pagan en la forma que señala el Artículo Primero Transitorio de estos estatutos. - Administración: Provisoria: Corresponderá a Don PEDRO ALEXANDER ARANCIBIA CAÑAS, chileno, estado civil Soltero, independiente, cédula de identidad número dieciséis millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos guiones K, domiciliado para estos efectos en Gabriel Palma Gabriel Palma seiscientos setenta y seis, comuna de Recoleta Región Metropolitana, amplias facultades. Demás estipulaciones, escritura. - Santiago, 08 de mayo de 2026.

CVE 2809745

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

